

RENOVACIÓN JUNTA DIRECTIVA ASECMa CONVOCATORIA DE ELECCIONES

25 de abril de 2025

Por acuerdo de la Junta Directiva de fecha 27 de enero de 2025, conforme al artículo 18 de los Estatutos y a la sección 2ª del Reglamento de Régimen Interior, se comunica a los asociados que se abre el periodo de un mes para la presentación de candidatos y se convocan elecciones para los siguientes cargos de la Junta Directiva de ASECMa - Asociación Española de Cirugía Mayor Ambulatoria:

- **Secretario**
- **Vocal de Cirugía**
- **Vocal de Calidad**

La presentación de candidatos se efectuará mediante comunicación escrita dirigida al Secretario de la Asociación (jcapitanv@gmail.com) en la que se deberá hacer constar los siguientes datos:

1. **Nombre y Apellidos**
2. **Domicilio**
3. **Localidad**
4. **Teléfono**
5. **Especialidad del candidato**
6. **Indicación del cargo al que se opta**
7. **Fotocopia del DNI**
8. **Fotocopia del último recibo de pago de las cuotas**
9. **Curriculum vitae**
10. **Correo electrónico**

Concluido el plazo de presentación de candidaturas (26 de mayo de 2025), el Secretario de la Asociación certificará la recepción de cada candidatura y se comunicarán las candidaturas provisionales que cumplan las condiciones previstas en los Estatutos. Se abrirá un nuevo plazo de 15 días naturales (9 de junio de 2025) para la presentación de reclamaciones y/o corrección de errores. Tras dicho nuevo plazo se proclamarán las candidaturas definitivas, esto es el 10 de junio de 2025.

Las elecciones se celebrarán en la Asamblea General de socios en el marco del 16º Congreso Nacional de ASECMa.

Los asociados pueden ejercer el derecho a voto, directamente con su asistencia a la Asamblea General o bien delegando su voto en otro asociado al corriente de pago y plenamente facultado.

Para la formalización de la delegación de voto, será necesario: Acreditar estar al corriente de las obligaciones económicas, remitir un documento de delegación según modelo facilitado por la Secretaría junto con los documentos adjuntos que se soliciten, con una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha de la Asamblea del día 13 de junio de 2025.